

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
DEL AUTO APD 0093 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022 POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA  
ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS  
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1303/2022**

Bogotá D.C., agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	<b>INVESTIGADA</b>	<b>FECHA DEL AUTO</b>	<b>DECISIÓN</b>
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1303/2022	Leidy Johanna Quitian Mateus	Agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada con el No. 2022160100363223 de fecha 03 de agosto de 2022 a la investigada señora LEIDY JOHANNA QUITIAN MATEUS, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO**

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy cuatro (04) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



**FRANK MANOTAS PUENTE**  
Asesor Dirección General  
Coordinador Control Interno Disciplinario

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO**

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy cuatro (04) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.

**FRANK MANOTAS PUENTE**  
Asesor Dirección General  
Coordinador Control Interno Disciplinario